



PROTOCOLO PARA EVENTOS PRESENCIALES

ANTE CONTINGENCIA SANITARIA POR COVID-19
Dirección de Operaciones y Dirección de Personas



Universidad de
los Andes

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. CONSIDERACIONES PARA ORGANIZAR EVENTOS.....	4
III. RECOMENDACIONES.....	4
IV. MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19 EN EVENTOS.....	5
MEDIDAS GENERALES	5
MEDIDAS PARA INGRESAR AL CAMPUS	5
V. ANTE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE Y/O SINTOMÁTICO AL INTERIOR DEL CAMPUS...6	
VI. DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO.....	7

PROTOCOLO PARA EVENTOS PRESENCIALES

OBJETIVO

Establecer las medidas preventivas a implementar para los eventos que se desarrollen en la Universidad de los Andes, con el objetivo de disminuir el riesgo de contagio de Covid-19.

ALCANCE

Este protocolo rige para todo tipo de evento o celebración, ya sean iniciativas institucionales, internas de las unidades, de los alumnos y las que incluyen asistentes externos a la Universidad, como por ejemplo bienvenidas, titulaciones, reuniones de equipo, actividades de extensión, firmas de convenios, actividades extracurriculares, entre otras.

- * Se excluyen las actividades docentes de larga duración, como las jornadas de postgrado, en las cuales se permite la entrega de *coffee break* envasado de manera individual.
- * Los detalles de este protocolo pueden evolucionar de acuerdo a las disposiciones del Plan Paso a Paso y de los ministerios de Salud y de Educación.

ANTECEDENTES

Una de las mejores formas de reducir el riesgo de contagio de COVID-19 es tomar las medidas necesarias de autocuidado, especialmente, el **uso permanente de mascarilla, mantener la distancia y el lavado frecuente de manos**. Cada contacto con otra persona aumenta el riesgo de contagio, por lo que, conforme se vayan levantando las medidas restrictivas, es importante tener incorporados estos hábitos para cuidarnos y cuidar a otros. #EntreTodosNosCuidamos

Toda la información sobre seguridad en el campus está disponible en

www.uandes.cl/coronavirus

CONSIDERACIONES PARA ORGANIZAR EVENTOS

- El consumo de alimentos no está autorizado para estos efectos, con el objetivo de favorecer el uso permanente de mascarilla, evitar la manipulación de alimentos y acotar la duración de la actividad, a modo de disminuir las probabilidades de contagio de Covid-19.
- Cada unidad debe coordinar el evento con Dirección de Operaciones, para definir los espacios disponibles, las medidas de seguridad necesarias y otros detalles.
- Cada unidad organizadora debe designar a una persona encargada o responsable del evento, quien deberá estar en conocimiento de todos los protocolos sanitarios y tener la capacidad de hacerlos cumplir.
- El encargado del evento o la unidad organizadora será responsable de mantener un listado de todos los asistentes durante un mes, donde se detalle nombre, apellido, RUT, número de teléfono y correo electrónico, por razones de trazabilidad.
- Se debe respetar el aforo de los espacios, que están debidamente señalizados, así como el distanciamiento físico de, al menos, un metro lineal entre personas.
- Se deberán privilegiar los eventos al aire libre. En caso de ser necesario el uso de un espacio cerrado, este debe mantener una ventilación adecuada.
- Las personas que asistan al evento deberán pasar por el control de temperatura y registrarse en portería.
- Además, se sugiere que el responsable del evento controle in situ temperatura y acceso al lugar de la ceremonia.
- Antes de dar inicio al evento, el responsable o la unidad organizadora debe transmitir las medidas de seguridad de “responsabilidad personal” a los asistentes, como el uso obligatorio de mascarilla y qué hacer en caso de presentar síntomas de Covid-19.
- En el lugar del evento se debe implementar gráfica visible con todas las medidas preventivas.
- Se debe disponer alcohol gel para sanitizar las manos al momento de ingresar al evento.
- Se debe asegurar la limpieza y desinfección del mobiliario antes y después del evento.
- Es obligatorio utilizar mascarilla en todo momento de forma correcta, que cubra nariz y boca.

RECOMENDACIONES

- Realizar actividades presenciales de cualquier tipo con asistencia menor a 50 personas (verificar www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso).
- Reducir, en la medida de lo posible, el número de participantes en las actividades presenciales.

- Acotar la duración del evento al mínimo prudente, para disminuir el tiempo de exposición posible al virus.
- Al generar la invitación para un evento presencial, dar conocer a los invitados las “Medidas para ingresar al campus”, indicadas a continuación, con el objetivo de que las personas conozcan los requisitos y medidas de seguridad necesarias para acceder a la Universidad.

MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO DE COVID-19 EN EVENTOS

*Es responsabilidad de la unidad organizadora informar las medidas de seguridad a los asistentes antes y durante el evento y preocuparse de que las cumplan.

MEDIDAS GENERALES

De acuerdo con los ministerios de Salud y de Educación, las medidas preventivas generales de los asistentes al campus y que deben implementarse en cada evento y celebración son:

- Uso obligatorio de mascarilla en todo momento.
- Mantener distancia física de, al menos, un metro entre las personas.
- Lavado frecuente de manos.
- Evitar el contacto físico al saludar.
- Estornudar o toser en el antebrazo o en pañuelo desechable y no reutilizarlo.
- No compartir alimentos ni artículos de higiene con otras personas.
- Abstenerse de tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Mantener ambientes limpios y ventilados.
- Estar alerta a los síntomas del Covid-19: fiebre sobre 37,8°C, tos seca, dificultad respiratoria, dolor de garganta, dolor muscular y dolor de cabeza, entre otros.
- En caso de presentar síntomas de Covid-19 al interior de las dependencias de la Universidad, dar aviso inmediato al encargado del evento.

A estas se suman otras medidas generales definidas por la Universidad:

- No usar espacios comunes para preparar alimentos o bebidas, si no son lugares designados para esto.
- Usar los espacios respetando siempre los aforos, las normas sanitarias e indicaciones establecidas.

MEDIDAS PARA INGRESAR AL CAMPUS

- Es obligatorio utilizar mascarilla de forma correcta, que cubra nariz y boca, para ingresar a cualquier recinto de la Universidad, de lo contrario, el acceso será denegado.

- Al ingresar a la Universidad se controlará y medirá la temperatura corporal a cada persona mediante un termómetro a distancia.
- En caso de que la persona presente una temperatura superior a 37.8°C no podrá ingresar al campus. La prohibición de acceso será informada por el personal de seguridad y se le indicará que debe dirigirse a un centro asistencial, adoptando las medidas preventivas (uso de mascarilla y distanciamiento físico de, al menos, un metro).
- Se sugiere que el encargado del evento controle el acceso y temperatura.
- No presentar síntomas tales como fiebre de 37,8°C o mayor, tos, dificultad para respirar, dolor de cabeza y garganta, dolor muscular, pérdida de olfato o gusto.
- No haber estado en contacto estrecho con una persona diagnosticada con COVID-19 en los últimos 14 días.
- No haber sido diagnosticado con COVID-19 en los últimos 14 días. Si es el caso, debe presentar documento que acredite alta médica.
- Si ha vuelto de un viaje al extranjero, debe realizar cuarentena preventiva de 14 días.
- Personas con síntomas, que se hayan realizado examen para determinar la presencia de COVID-19, deberán estar en cuarentena hasta la entrega de resultados.
- A las personas en grupos de riesgo (mayores de 65 años, embarazadas o quienes padezcan afecciones médicas preexistentes, como hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, diabetes o inmunodeprimidos) se les recomienda mantenerse en su domicilio.
- En caso de dificultad respiratoria o de presentar síntomas de Covid-19 previo al evento, no asistir a la Universidad. Se recomienda acudir a un servicio de urgencia o llamar a Salud Responde al teléfono 600 360 7777.

ANTE UN CASO SOSPECHOSO, PROBABLE Y/O SINTOMÁTICO AL INTERIOR DEL CAMPUS

- Si un miembro de la comunidad universitaria tiene un familiar directo (personas que viven bajo el mismo techo) confirmado con Covid-19, debe permanecer en aislamiento por 14 días, tal como lo indica el protocolo sanitario.
- Si un asistente al evento se confirma como caso de Covid-19, se debe aislar a todos los miembros de la comunidad educativa con quienes estuvo en contacto estrecho, en coordinación con la autoridad sanitaria, por 14 días desde la fecha de inicio de los síntomas.
- Si una persona asistente al evento presenta síntomas de Covid-19 debe dar aviso inmediato al responsable del evento. La persona deberá dirigirse a un centro asistencial, adoptando todas las medidas de seguridad (uso de mascarilla, mantener distancia física).
- El responsable del evento deberá comunicar el hecho inmediatamente a:

- su contraparte de Dirección de Operaciones: Paulina Mohr, anexo 2054, o Magdalena Heskia, anexo 1177.
- Jorge Oñate, anexo 1212, prevencionderiesgos@uandes.cl, y a María Verónica Vives, anexo 2066, mvvives@uandes.cl, para gestionar la derivación a un centro asistencial.
- Para más información, contactarse con Salud Responde al 600 360 7777.

^{i i} **Definición de contacto estrecho** (Resolución 424 del Ministerio de Salud del 9 de junio)

Se define como “contacto estrecho” a aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado con Covid-19, entre dos días antes del inicio de síntomas y 14 días después del inicio de síntomas del enfermo.

En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido durante los 14 días siguientes a la toma del examen PCR.

En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse, además, alguna de las siguientes circunstancias:

- Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara, a menos de un metro, sin mascarilla.
- Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin mascarilla.
- Vivir o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, entre otros.
- Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin mascarilla.